



## **DECRETO # 724**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Río Grande, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Río Grande, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha dos 02 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3489/2020, de fecha 30 de noviembre del 2020.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019 Municipio de Río Grande Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados (3 = 1 + 2)	Declarado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 4 - 5)
Impuestos	37,885,004	0	37,885,004	14,114,165	14,114,165	-23,870,839
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	25,821,070	0	25,821,070	18,478,589	18,478,589	-7,144,481
Productos	1,285,006	0	1,285,006	1,470,399	1,470,399	185,393
Aprovisionamientos	6,050,019	0	6,050,019	2,286,485	2,286,485	-3,763,534
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	24	200,000	200,024	0	0	-24
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	242,850,040	21,236,880	263,886,920	215,431,218	215,431,218	-27,218,824
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3	0	3	0	0	-3
Ingresos Derivados de Fianciamiento	45,000,004	0	45,000,004	0	0	-45,000,004
<b>Total</b>	<b>388,891,172</b>	<b>21,436,880</b>	<b>380,030,182</b>	<b>281,778,864</b>	<b>281,778,864</b>	<b>-108,812,318</b>
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Procedimiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificados (3 = 1 + 2)	Declarado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 4 - 5)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	37,885,004	0	37,885,004	14,114,165	14,114,165	-23,870,839
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	25,821,070	0	25,821,070	18,478,589	18,478,589	-7,144,481
Productos	1,285,006	0	1,285,006	1,470,399	1,470,399	185,393
Aprovisionamientos	6,050,019	0	6,050,019	2,286,485	2,286,485	-3,763,534
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	24	200,000	200,024	0	0	-24
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	242,850,040	21,236,880	263,886,920	215,431,218	215,431,218	-27,218,824
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3	0	3	0	0	-3
Ingresos Derivados de Fianciamiento	45,000,004	0	45,000,004	0	0	-45,000,004
<b>Total</b>	<b>388,891,172</b>	<b>21,436,880</b>	<b>380,030,182</b>	<b>281,778,864</b>	<b>281,778,864</b>	<b>-108,812,318</b>
				Ingresos excedentes		
<b>Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Fianciamiento	0	0	0	0	0	0

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado.

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA  
SINDICA MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE RIO GRANDE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado	Pagado	Culminado 6 = (3 - 4)
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$13,226,430</b>	<b>\$1,980,000</b>	<b>\$16,206,430</b>	<b>\$11,789,882</b>	<b>\$11,616,646</b>	<b>\$3,416,666</b>
AYUNTAMIENTO	\$9,806,430	\$750,000	\$10,556,430	\$9,727,481	\$9,727,481	\$828,949
PRESIDENCIA DE SERVICIO	\$1,320,000	\$0	\$1,320,000	\$1,006,964	\$849,677	\$313,036
SINDICATURA	\$2,100,000	\$1,230,000	\$3,330,000	\$1,055,417	\$1,037,887	\$2,274,583
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>\$16,172,462</b>	<b>\$766,364</b>	<b>\$16,938,826</b>	<b>\$16,684,648</b>	<b>\$16,390,149</b>	<b>\$344,259</b>
SECRETARÍA GERAL DE GOBIERNO	\$15,172,462	\$756,364	\$15,928,826	\$15,584,568	\$15,390,169	\$344,258
<b>TESORERÍA</b>	<b>\$102,831,836</b>	<b>-666,166</b>	<b>\$101,976,770</b>	<b>\$72,191,702</b>	<b>\$69,783,268</b>	<b>\$29,796,088</b>
TESORERÍA	\$102,831,836	\$655,166	\$101,976,770	\$72,191,702	\$69,783,268	\$29,785,068
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>\$147,641,337</b>	<b>\$31,781,370</b>	<b>\$179,422,708</b>	<b>\$116,960,880</b>	<b>\$113,238,616</b>	<b>\$60,461,867</b>
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$5,811,297	\$4,354	\$5,815,651	\$5,283,667	\$5,283,667	\$531,984
DESARROLLO ECONÓMICO	\$6,800,000	\$11,121	\$6,811,121	\$4,261,956	\$3,729,507	\$2,549,165
DESARROLLO AGROPECUARIO	\$1,380,000	\$3,000,000	\$4,380,000	\$3,167,124	\$3,115,207	\$1,212,876
DESARROLLO SOCIAL	\$133,650,040	\$28,765,895	\$162,415,935	\$106,248,103	\$101,110,136	\$56,167,832
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$49,699,243</b>	<b>-1,230,000</b>	<b>\$48,369,243</b>	<b>\$28,348,604</b>	<b>\$26,407,932</b>	<b>\$20,020,639</b>
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$6,754,785	\$381,453	\$7,116,238	\$6,283,685	\$6,019,181	\$832,353
OBRAS PÚBLICAS	\$19,792,384	\$3,027,212	\$22,819,596	\$14,581,684	\$13,722,970	\$12,163,497
SERVICIOS PÚBLICOS	\$23,052,065	\$1,435,759	\$24,487,824	\$17,483,035	\$16,665,782	\$17,004,789
<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$1,666,369</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,666,369</b>	<b>\$1,241,126</b>	<b>\$1,236,077</b>	<b>\$19,244</b>
CONTRALORÍA	\$1,556,369	\$0	\$1,556,369	\$1,241,125	\$1,236,077	\$315,244
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>\$9,764,912</b>	<b>-1,840,967</b>	<b>\$7,923,945</b>	<b>\$4,832,463</b>	<b>\$4,844,628</b>	<b>\$2,081,483</b>
SEGURIDAD PÚBLICA	\$7,934,912	\$1,840,967	\$9,775,879	\$4,067,473	\$3,998,316	\$2,026,472
PROTECCIÓN CIVIL-EMBEROS	\$830,000	\$0	\$830,000	\$764,990	\$846,200	\$65,010
<b>DF MUNICIPAL</b>	<b>\$9,449,824</b>	<b>\$636,000</b>	<b>\$10,085,824</b>	<b>\$9,366,006</b>	<b>\$9,127,763</b>	<b>\$628,817</b>
DF MUNICIPAL	\$9,449,824	\$535,000	\$9,984,824	\$9,356,006	\$9,127,753	\$628,817
<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL</b>	<b>\$264,891</b>	<b>\$30,800</b>	<b>\$295,691</b>	<b>\$229,202</b>	<b>\$226,268</b>	<b>\$66,189</b>
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$264,891	\$30,500	\$295,391	\$229,202	\$226,258	\$66,189
<b>PATRONATO DE LA FERIA</b>	<b>\$6,600,000</b>	<b>\$300,000</b>	<b>\$6,900,000</b>	<b>\$6,639,611</b>	<b>\$6,638,461</b>	<b>\$160,389</b>
PATRONATO DE LA FERIA	\$6,500,000	\$300,000	\$6,800,000	\$6,639,611	\$6,638,461	\$160,389
<b>UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>\$636,167</b>	<b>\$120,228</b>	<b>\$756,395</b>	<b>\$490,350</b>	<b>\$485,013</b>	<b>\$166,048</b>
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	\$536,167	\$120,228	\$656,395	\$490,350	\$485,013	\$166,045
<b>UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>\$180,000</b>	<b>\$99,166</b>	<b>\$279,166</b>	<b>\$126,231</b>	<b>\$125,714</b>	<b>\$152,835</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$180,000	\$99,166	\$279,166	\$126,231	\$125,714	\$152,835
<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES</b>	<b>\$467,801</b>	<b>\$248,621</b>	<b>\$716,422</b>	<b>\$712,316</b>	<b>\$677,413</b>	<b>\$104,806</b>
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$567,801	\$249,521	\$817,322	\$712,316	\$677,413	\$104,806
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA</b>	<b>\$600,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$600,000</b>	<b>\$271,666</b>	<b>\$264,843</b>	<b>\$328,436</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$600,000	\$0	\$600,000	\$271,665	\$264,843	\$328,435
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>	<b>\$1,600,000</b>	<b>\$260,000</b>	<b>\$1,860,000</b>	<b>\$1,691,117</b>	<b>\$1,631,796</b>	<b>\$68,883</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$1,500,000	\$250,000	\$1,750,000	\$1,691,117	\$1,531,795	\$58,883
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</b>	<b>\$400,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$400,000</b>	<b>\$149,420</b>	<b>\$131,632</b>	<b>\$260,680</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$400,000	\$0	\$400,000	\$149,420	\$131,632	\$250,580
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$388,691,172</b>	<b>\$32,376,016</b>	<b>\$421,067,188</b>	<b>\$272,614,991</b>	<b>\$261,624,416</b>	<b>\$118,362,197</b>

ING. JULIO CESAR RUMBEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA  
SINDICA MUNICIPAL



LEGISLATURA DEL ESTADO

# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2014  
 MUNICIPIO DE PESQUERA  
 Ejercicio Analítico del Presupuesto de Egresos y Prerrogativas de Base  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Clasificación por Egresos)  
 Fecha de Ejercicio: 31 de Diciembre de 2014

Servicios Parámetros	Cuenta(s)	Autorizada	Ejecutada (a)	Ejercicio 2014		Proyecto	Transferencias
				31-12-14	31-12-14		
<b>Servicios Personales</b>		<b>118,395,891</b>	<b>874,470</b>	<b>118,781,423</b>	<b>167,838,878</b>	<b>107,814,868</b>	<b>7,889,847</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		75,174,176	0	77,899,155	74,170,246	74,170,246	3,928,909
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		815,600	0	815,600	483,700	483,700	332,100
Remuneraciones Adicionales y Especiales		18,987,487	763,847	17,781,334	15,112,436	15,112,436	2,638,898
Seguridad Social		21,420,851	4,450,507	16,961,344	15,903,542	15,903,542	1,057,802
Otros Prestaciones Sociales y Económicas		1,957,876	0	2,053,789	2,190,481	1,944,681	403,138
Préstamos		0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Funcionarios Públicos		0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>		<b>16,884,828</b>	<b>16,493,139</b>	<b>33,088,784</b>	<b>33,998,989</b>	<b>36,788,829</b>	<b>8,986,184</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		2,202,828	437,034	2,838,659	1,997,137	1,789,187	642,522
Alimentos y Utensilios		1,448,900	484,586	1,933,096	1,757,785	1,649,690	175,313
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		2,844,500	6,181,814	9,126,414	6,070,226	5,106,002	3,026,189
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		139,000	31,130	180,130	81,132	80,838	79,002
Combustibles, Lubricantes y Artículos		7,368,000	7,144,006	14,510,006	9,864,041	8,815,991	4,645,996
Medicinas, Bancos, Fondos de Protección y Artículos Deportivos		750,000	728,989	1,478,989	1,278,250	1,203,444	200,719
Materiales y Suministros Para Seguridad		90,000	37,089	82,912	12,384	12,384	40,814
Material de Oficina, Relaciones y Acciones Maneras		1,724,000	1,441,372	3,165,372	2,447,817	2,147,904	717,955
<b>Servicios Básicos</b>		<b>34,586,218</b>	<b>29,931,960</b>	<b>44,828,296</b>	<b>36,843,028</b>	<b>34,843,304</b>	<b>7,881,227</b>
Servicios de Mantenimiento		13,986,000	6,328,147	20,224,147	18,570,054	17,310,054	1,854,093
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		3,305,000	1,242,381	3,547,381	2,868,714	2,834,538	674,637
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		840,000	2,721,510	3,381,510	2,233,683	2,033,683	1,127,847
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		42,822,400	41,960,863	1,299,837	309,010	308,799	990,927
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		987,000	404,080	1,371,080	979,817	874,815	381,843
Servicios de Tránsito y Viajes		1,188,000	51,083	1,239,083	963,064	861,819	418,247
Servicios Oficiales		1,808,000	214,012	1,991,988	786,814	778,114	805,174
Otros Servicios Generales		7,020,000	146,080	7,166,080	6,547,128	6,524,378	620,952
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>17,146,896</b>	<b>8,836,871</b>	<b>26,789,871</b>	<b>21,878,433</b>	<b>20,727,368</b>	<b>1,778,979</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		1,200,000	77,939	1,277,939	684,966	684,966	592,973
Transferencias al resto del Sector Público		9,885,000	4,026,128	13,913,128	10,986,958	10,086,958	2,426,167
Subsidios y Subvenciones		1,900,000	33,100	1,933,100	1,286,900	1,176,858	90,242
Ayudas Sociales		5,875,000	4,866,707	10,241,707	9,228,842	8,778,218	1,024,865
Pensiones y Jubilaciones		0	0	0	0	0	0
Transferencias a Filiales, Mandatos y Otros Antiguos		0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0	0	0	0	0
Donativos		0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior		0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>2,829,869</b>	<b>5,321,418</b>	<b>7,789,818</b>	<b>4,887,838</b>	<b>4,814,071</b>	<b>3,083,278</b>
Mobiliario y Equipo de Administración		1,022,000	932,403	1,954,403	1,473,457	1,468,990	480,948
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		82,000	8,889	90,889	87,899	86,899	72,000
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio		20,000	22,483	42,483	41,493	41,493	1,000
Vehículos y Equipo de Transporte		0	1,287,936	1,287,936	1,287,936	1,287,936	0
Equipo de Defensa y Seguridad		0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos e Herramientas		295,000	2,873,684	3,228,184	1,851,321	1,782,221	1,396,863
Artículos Biológicos		1,100,000	80,000	1,180,000	17,834	17,834	32,488
Artículos Inmuebles		80,000	0	80,000	17,834	17,834	32,488
Artículos Intangibles		77,872,849	26,986,878	94,811,818	68,283,878	60,884,867	30,868,143
<b>Inversión Pública</b>		<b>75,973,178</b>	<b>17,514,406</b>	<b>93,491,584</b>	<b>62,900,308</b>	<b>57,762,340</b>	<b>30,858,968</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público		1,849,782	3,470,272	6,320,033	2,302,167	2,302,167	3,017,867
Obras Públicas en Bienes Propios		0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas		0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital		0	0	0	0	0	0
Compra de Valores y Valores		0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos		0	0	0	0	0	0
Inversiones en Filiales, Mandatos y Otros Antiguos		0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras		0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales		0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones		0	0	0	0	0	0
Aportaciones		0	0	0	0	0	0
Comercios		0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>		<b>93,890,000</b>	<b>11,830,848</b>	<b>95,190,848</b>	<b>13,778,373</b>	<b>13,778,373</b>	<b>82,389,273</b>
Amortización de la Deuda Pública		48,000,000	10,909,060	58,909,060	12,000,000	12,000,000	46,909,060
Intereses de la Deuda Pública		5,000,000	721,454	6,221,454	775,272	775,272	5,446,182
Comisiones de la Deuda Pública		0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública		0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas		0	0	0	0	0	0
Aportes Financieros		0	0	0	0	0	0
Atributos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ateles)		0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>		<b>354,581,172</b>	<b>32,378,018</b>	<b>390,967,198</b>	<b>272,814,991</b>	<b>261,524,418</b>	<b>118,389,197</b>

NG. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA  
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	14,114,164.57	0.00	0.00%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00%
4	DERECHOS	18,476,589.15	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	1,470,398.89	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	2,286,484.69	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
81	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	114,808,475.97	114,808,475.97	100.0%
92	APOYOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00	0.00%
SUBTOTAL		151,156,113.27	114,808,475.97	75.95%
82	APORTACIONES	73,222,213.88	73,222,213.88	100.0%
83	CONVENIOS	27,400,526.36	17,172,547.82	62.67%
SUBTOTAL		100,622,740.24	90,394,761.70	89.84%
TOTAL		\$251,778,853.51	\$205,203,237.67	81.50%



## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales, Propios y Participaciones</b>				
GASTO CORRIENTE 2016-2018	0462666576	\$ 40,132,769.52	\$ 38,041,472.82	94.79%
FONDO UNICO 2016-2018	0462682781	120,610,957.86	91,574,081.47	75.93%
NOMINA BANCOMER	0199152504	3,952,538.61	2,912,116.10	73.68%
PATRONATO 2019	1042317512	7,643,941.15	7,643,941.15	100.0%
Subtotal		\$ 172,340,207.14	\$ 140,171,611.54	81.33%
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2019	1042298004	\$ 30,345,693.05	\$ 30,345,693.05	100.0%
FONDO IV 2019 NO.	1042302219	43,816,186.73	43,816,186.73	100.0%
Subtotal		\$ 74,161,879.78	\$ 74,161,879.78	100.0%
<b>Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
APORT. MPAL. RED DE ALCANTARILLADOPASTELERA	1069441320	\$4,095,269.67	\$4,095,269.67	100.0%
APORT. MPAL. RED DE DISTRIBUCIÓN LA FLORIDA	1069442046	4,189,913.31	4,189,913.31	100.0%
APORT. MPAL. TIERRA BLANCA	1069442729	1,225,046.13	1,225,046.13	100.0%
APORT. MPAL. CONST. COLECTOR EN SAN LORENZO	1071088513	1,454,798.83	1,454,798.83	100.0%
CLUB EL FUERTE	1084006290	1,127,496.38	1,127,496.38	100.0%
BENEFICIARIOS 2019	1054839558	1,498,355.51	1,498,355.51	100.0%
Subtotal		13,590,879.83	13,590,879.83	100.0%
Total		\$260,092,966.75	\$227,924,371.15	87.63%



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO  
ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	41,253,504.79	40,543,658.61	1,048,146.98	2.59 1)
Sub Total	41,253,504.79	40,543,658.61	1,048,146.98	2.59
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	28,937,014.70	28,937,014.70	4,935,118.64	17.05
FONDO IV	6,749,452.92	6,749,452.92	5,565,299.32	82.46
Sub Total	35,686,467.62	35,686,467.62	10,500,417.96	29.42
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
PROAGUA PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2019	14,589,853.95	14,589,853.95	13,427,063.86	92.03
2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES	7,992,430.94	7,992,430.94	2,201,212.98	27.54
Sub Total	22,582,284.89	22,582,284.89	15,628,276.84	69.21
TOTAL	99,522,257.30	98,812,411.12	27,176,841.78	27.50

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Movimientos de enero a diciembre de 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2019
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,001,423.66	281,179,896.22	275,372,482.06	5,807,414.16	31,808,837.82
Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,769,778.04	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	13,769,778.04
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	106.83	0.00	0.00	0.00	106.83
Subtotal	27,771,308.53	305,179,896.22	287,372,482.06	17,807,414.16	45,578,722.69



## PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Movimientos de enero a diciembre de 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2019
		Disposición	Amortización		
Deuda Pública a Largo Plazo	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00
Subtotal	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00

Total	\$39,771,308.53	\$305,179,896.22	299,372,482.06	\$5,807,414.16	\$45,578,722.69
-------	-----------------	------------------	----------------	----------------	-----------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$151,433.39	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$151,433.39	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	89.72	En promedio cada empleado del municipio atiende a 89.72 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	8.07%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$107,820,574.91, representando un 8.07% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$99,772,074.30.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	64.07%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.07% con respecto al Gasto de Operación	



LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	14.60%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 14.60%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	30.05%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 30.05% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	26.92%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.20	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	1.11%	Los deudores diversos representan un 1.11% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-28.25%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 28.25% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	24.05%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 24.05% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 75.95% corresponde	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con



LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	111.34%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-62.84%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 62.84% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-33.75%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 33.75% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-30.27%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 30.27% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	5.35%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.35% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	23.92%.	El municipio invirtió en obra pública un 23.92% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$20,836,137.82	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 272,614,991.33, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$251,778,853.51, lo que representa un Déficit por -\$20,836,137.82, en el ejercicio.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	82.02%	El monto asignado del FISM por \$29,814,050.00 representa el 82.02% de los ingresos propios municipales por \$36,347,637.30.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	45.73%	El monto asignado del FISM por \$29,814,050.00, representa el 45.73% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$65,202,474.57.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	119.40%	El monto asignado del FORTAMUN por \$43,398,430.00 representa el 119.40% de los ingresos propios municipales por \$36,347,637.30.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	105.02%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$45,578,722.69, que representa el 105.02% del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,398,430.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	88.12%	El importe del egreso revisado correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$250,618,884.90, que representa el 88.12% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$284,393,565.87.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	1.99%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			\$5,659,047.91, que representa el 1.99% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	28	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 28 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019 (% ejercido del monto asignado)</i>	100%	Del monto asignado del FISM por \$29,814,050.00, se ejerció el 100% al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i>  (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	9.69%	Del monto asignado del FISM por \$29,814,050.00 se ejerció el 9.69% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).</i>	19.14%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$29,814,050.00, al 31 de diciembre de 2019, se ejerció el 19.14% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2019 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios. Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	68.32%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,398,430.00, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 68.32% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	17.80%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,398,430.00, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 17.80% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	10.12%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,398,430.00, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 10.12% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	3.76%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,398,430.00, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 3.76% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	100.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,398,430.00 se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		



LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	60.89%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 60.89% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	NA	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Rio Grande, Zacatecas.

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	PROAGUA 2019	2X1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de diciembre de 2019 (% ejercido del monto asignado).	98.3	100.	100.	100.	100.	99.66
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	94.7	100.	100.	100.	100.	98.84
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental)	100.	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.	100.	100.	100.	100.	100.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0



Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	PROAGUA 2019	2X1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	98.5	32.4	38.5	15.5	57.7	48.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	1.5	67.6	61.5	84.5	42.3	51.48
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.	100.	50.0	100

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) 2019, Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) y Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes, Información proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

#### d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de diciembre de 2019 (%ejercido del monto asignado)	98.3	Con relación al monto aprobado de \$41,253,504.79 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 98.3% a la fecha de revisión 31 de diciembre de 2019
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	94.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de diciembre de 2019 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 94.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.	El 100% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de diciembre de 2019 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría	100.	Se observó que a la fecha de revisión 31 de diciembre de 2019 el 100% de obras que constituyeron la muestra de auditoría





CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	(Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)		cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$1,048,146.98 que representa el 100.% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de diciembre de 2019 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	98.5	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$40,543,658.61 a la fecha de revisión 31 de diciembre de 2019 se aplicó el 98.5% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	1.5	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$40,543,658.61 a la fecha de revisión 31 de diciembre de 2019 se aplicó el 1.5% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2019 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Río Grande, Zacatecas.



LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.12
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.79
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.19
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.44
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.40
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.77
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.17

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1963/2021, de fecha 12 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	28	16	12	7	IEI
				4	REC
				2	SEP
				1	SAT
Recomendaciones	14	0	14	14	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
SUBTOTAL	44	16	28	30	
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	1	0	1	1	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	1	N/A	1	1	N/A
TOTAL	45	16	29	31	N/A

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES**, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que presuntamente no implican Daño Patrimonial**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Río Grande, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Río Grande, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



X LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que presuntamente no implican Daño Patrimonial.**

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

A handwritten signature in blue ink, belonging to Dip. Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa, is written over the title 'PRESIDENTA'. The signature is stylized and cursive.

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA**

**SECRETARIA**

A handwritten signature in blue ink, belonging to Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza, is written below the title 'SECRETARIA'. The signature is stylized and cursive.

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

A handwritten signature in green ink, belonging to Dip. Aida Ruiz Flores Delgadillo, is written below the title 'SECRETARIA'. The signature is stylized and cursive.

**DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO**